

EXP-UNC: 0064950/2016

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Silvia Esther Kravetz** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 26 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Kravetz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Organización y administración educacional", con vencimiento en su designación el 06 de Noviembre de 2018;

que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
- Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Prof. **SILVIA ESTHER KRAVETZ**, Legajo nº 27480, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Organización y administración educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 26 de Diciembre de 2016.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA **27 DIC 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **1694**
NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades